

jsk/mrb
S. 5ª/367ª

Oficio N° 14.568

VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios, correspondiente al boletín N° 9.233-01, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1

Número 18

Letra a)

Literal v)

1. Ha reemplazado su enunciado por el siguiente:

“v) Agréganse los siguientes numerales 9), 10) y 11):”.

2. Ha sustituido en el numeral 9), que se agrega, la expresión “, y” por un punto y coma.

3. Ha reemplazado en el numeral 10), que se agrega, el punto y aparte por la expresión “, y”.

4) Ha agregado el siguiente numeral 11):

"11) Medidas que tengan por objeto promover, incentivar y facilitar la participación de microempresas, pequeñas empresas, pequeños productores agrícolas y campesinos en las respectivas bolsas de productos. Para los efectos de esta ley, se entenderá por microempresas y pequeñas empresas a aquellas definidas en el artículo segundo de la ley N° 20.416, que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño. Asimismo, se entenderá por pequeños productores agrícolas y campesinos a aquellos definidos en el artículo 13 del artículo primero de la ley N° 18.910, que Sustituye Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario."

Número 20

Ha sustituido en el inciso final del artículo 20 bis, que se agrega, la palabra "mediante", la primera vez que aparece, por la expresión "a través de".

Número 26

Letra a)

- Ha intercalado la palabra "correspondiente" entre los vocablos "bolsa" y "sancionará".

Artículo 3

- Ha incorporado, después del vocablo "año", la palabra "presupuestario".

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 318/SEC/18, de 13 de noviembre de 2018.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados